



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

29a. REUNION – 28a. SESION ORDINARIA – 3 DE NOVIEMBRE DE 2011

Presidencia de la señora concejal Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
BIGI, Roberto
CASTAÑO, Marta Noemí
CURINO, Alejandro Carlos
IANTOSCA, Miriam Magdalena
ITALIANO, Matías
LARRABURU, Diana Isabel
LEMONS, Julián
LOPEZ, Mario Abel
LORENZO, Miguel
MODARELLI, Hugo Oscar
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
OBIOL, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
RIVAS GODIO, María Constanza
ROMERO, María José
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo Haroldo
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad (A cargo del Departamento Ejecutivo).
MORENO SALAS, Carlos Alberto
QUEVEDO, Alberto Guillermo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Juramento concejales suplentes.(P.2)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de decreto otorgando la banca 25 a vecinos autoconvocados de la localidad de General Cerri a fin de exponer proyecto de dragado del Canal Cuatrerros, Exp. 1.123-HCD-2011.(P.8)

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de decreto designando nuevos integrantes del Consejo Consultivo de Cultura, Exp. 79-HCD-2011.(P.8)

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza Licitación Pública adquisición de hormigón elaborado, Exp. 1.115-HCD-2011.(P.8)

6 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre la implementación de la Ley de Salud Mental, Exp. 1.251-HCD-2011.(P.7)

II - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre la apertura de calle Tarija, Exp. 1.250-HCD-2011.(P.7)

III - Proyecto de resolución solicitando al OPDS informe razones legales que impiden reparar la instalación repetidora de radio VHF en el Cerro de la Ventana, Exp. 1.232-HCD-2011.(P.7)

7 - Manifestaciones y Homenajes.(P.9)

8 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 812-HCD-2011 al Archivo, por el que se solicitaba realización de obras en calle Biggio entre Don Bosco y Sixto Laspiur.(P.24)

II - Proyecto de comunicación solicitando tareas para el acondicionamiento de la calle Cladén al 1.900 esquina Matéu, perteneciente al Barrio 9 de Noviembre, Exp. 1.001-HCD-2011.(P.24)

III - Proyecto de comunicación solici-

tando la construcción de una bicicleta en calle 14 de julio entre D`Orbigny y Rincón, Exp. 1.139-HCD-2011.(P.24)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija al Director del Hospital Municipal para que se active la asignación de turnos informáticos a través de las CAPs en el área de neurología, reumatología y traumatología, Exp. 985-HCD-2011.(P.24)

V - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 16-HCD-2011 al Archivo, por el que se solicitaba la extracción de árboles frente a una vivienda del Barrio ESEBA.(P.24)

-Apéndice.(P.25)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los tres días del mes de noviembre de 2011, a la hora 11:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Civitella, Espina -a cargo del Departamento Ejecutivo- Moreno Salas y Quevedo, en cuyos reemplazos los concejales suplentes López, Italiano, Lorenzo y Bigi, respectivamente.

2

JURAMENTO CONCEJALES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Concejales Mario López: ¿Jura Usted por Dios y por la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal su-

plente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Concejal Lorenzo, Miguel Angel: ¿Jura Usted por Dios, por la Patria, por su familia y por la militancia peronista y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo los Diarios de Sesiones Nº 26 y 27 de los días 6 y 13 de octubre de 2011, respectivamente.

-Aprobados por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas, de los Exptes. 1.251 y 1.250-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Nosotros vamos a solicitar la reserva del Exp. 1.249/2011, que es un pedido de particulares, que tiene por objeto solicitar la suspensión de la Audiencia Pública prevista del 16 de noviembre, que se refiere al dragado de la ría hasta Cerri.

Quería fundamentar los motivos de importancia que justificarían –para nosotros- este pedido, porque como se sabe constituye un aspecto fundamental en materia ambiental

la adecuada información pública.

El estudio de impacto presentado por YPF y no por la UTE que integra con ENARSA, alude a estudios de flora, fauna y del ecosistema estuarino, que fue elaborado por el IADO; y esa institución con fecha 24 de octubre, hizo conocer su opinión señalando...

SRA. LARRABURU.- Perdón, pero si se va a manifestar...

SR. WOSCOFF.- Perdón, estoy haciendo uso de la palabra.

Digo, que a esa fecha, el estudio de impacto no había sido hecho público por las autoridades pertinentes. Si la propia institución alude a la imposibilidad fáctica de expedirse en forma responsable sobre un tema tan candente, en un período tan corto de tiempo con el que media hasta la fecha de la Audiencia Pública, es de toda evidencia entonces que corresponde sin más, proceder a la suspensión de la Audiencia Pública.

Además de ello, es pertinente considerar que el decreto de convocatoria le ha otorgado la facultad a quien preside la Audiencia, que va a ser el Secretario de Gobierno, el Doctor Fabián Lliteras, de que adopte las medidas necesarias para el desarrollo efectivo y eficiente...

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por favor concejal, le pido que trate de terminar.

SR. WOSCOFF.- Lo que estoy intentando demostrar es la urgencia en función de las expresiones que se han hecho públicas por organismos pertinentes como el IADO, y también...

SRA. LARRABURU.- Por favor, pido que si se va a manifestar...

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Le pido que termine, concejal.

SR. WOSCOFF.- Es muy breve. Lo que estoy señalando es que entre las facultades que tiene quien va a presidir la Audiencia, está también la de suspenderla; y como las razones, que después me voy a extender en la oportunidad de las manifestaciones...

SRA. LARRABURU.- Señora presidenta, si en oportunidad de las manifestaciones se va a manifestar, solicito por favor que oportunamente se manifieste, de lo contrario se

está manifestando doblemente.

SR. CURINO.- ¡Estamos de acuerdo!

SRA. MOLINA.- ¡Apoyo la moción!

SR. WOSCOFF.- Pese a las interrupciones, voy a concluir manifestando claramente que el propósito de nuestro bloque es solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del pedido de particulares que consta en el Exp. 1.249-HCD-2011, por el que se solicita la suspensión de la Audiencia Pública que se va a realizar en General Daniel Cerri.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Rechazada por no reunir los dos tercios.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.248-HCD-2011, Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 3, solicita aval para justificar implementación de tecnicatura en servicios turísticos en el establecimiento.

-Promulgado con el N° 16.349, autorizando con carácter de excepción, el destino de uso y funcionamiento "Depósito de Leña".

-Con el N° 16.358, impóngase el nombre "Presidente Fernando Belaúnde Ferry", a la vía de tránsito diagonal sin nombre que nace en calle Berutti N° 3450.

-Con el N° 16.376, referida a la donación efectuada por el Señor Alejandro Cantaro, con destino al Museo Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

-Con el N° 16.378, autorizando al Departamento Ejecutivo, a proceder a la venta a la Asociación Mutual de Trabajadores de la Industria del Pescado de distintas parcelas.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.241-HCD-2011, Vecinos Avellaneda e/ Acosta y Di Sarli. Formación consorcio obra red cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.242-HCD-2011, Carletti, Victor, solicita habilitación venta y mantenimiento Piscinas - riego - en Cabrera 4350.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación,

Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.243-HCD-2011, Departamento Talleres y Maestranza. Licitación Pública 4333.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 1.244-HCD-2011, Secretaría Obras y Servicios Públicos. Licitación Privada N° 4192.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.245-HCD-2011, Museo Arte Contemporáneo, Presenta certificado donación pintura.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.246-HCD-2011, Departamento Catastro. Inscripción inmuebles a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Proyectos devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

- Exp. 652-HCD-2008, Convenio proyecto "Pan y Rosas" equipamiento biblioteca Casa del Niño Villas Rosas.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.234-HCD-2011, proyecto de resolución facultando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, para promover y/o facilitar debates respecto de los alcances de los Proyectos Legislativos con relación a las normas vigentes sobre el aborto, autoría de la concejala Iantosca acompañada de los concejales Ayude, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.237-HCD-2011, proyecto de comunicación instalación de semáforos en la intersección de las calles Balboa y Misioneros, autoría de la concejala Rivas Godio.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.238-HCD-2011, proyecto de comunicación instalación de semáforos en la intersección de las calles Paunero y Undiano, autoría de la concejala Rivas Godio.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.239-HCD-2011, proyecto de ordenanza

puesta en valor del paso peatonal sobre vías ferroviarias, entre las calles Fuerte Argentino y Cerro, a la altura de calle San Andrés (Barrio Palihue), autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.240-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando factibilidad de semáforos en la intersección de las calles Mitre y Santiago del Estero, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.247-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la 54° Edición de la competencia atlética denominada "La Noche Mágica de Reyes", autoría del concejal Italiano acompañado de los concejales Larraburu y Molina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.250-HCD-2011, proyecto de comunicación construcción de calle Tarija entre Avenida San Martín y Avenida del Trabajo Presidente Frondizi, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli y Retta.

-Exp. 1.251-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe implementación de Ley de Salud Mental N° 26.657, autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña, Retta y Ursino.

-Exp. 1.252-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo el día 19 de noviembre, como "Día de la Prevención contra el Abuso Sexual Infante Juvenil", autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.253-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando a "Crear, Sí", a colocar informativo en la Terminal de Ómnibus, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.257-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo estacionamiento exclusivo en la sede de la Universidad Provincial del Sudoeste delegación administrativa Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano acompañado de los concejales Larraburu y Molina.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.235-HCD-2011, alumnos y profesores

E.E.M.N. N° 13, solicitan pasajes.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.249-HCD-2011, Vecinos Autoconvocados, solicita suspensión de la Audiencia Pública, para la instalación de planta regasificadora.(A las Comisiones de Planificación y Control del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.254-HCD-2011, Arias Miguel Ángel, presenta inquietud por tránsito vehicular en Avda. Alem 1600.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.255-HCD-2011, ABADI, solicita la banca N° 25.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.256-HCD-2011, Ponce Eva, solicita vivienda o ayuda económica.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Notas recibidas:

-Carlos Alfredo Ramos, presenta inquietud.(Con sus antecedentes Exp. 378-HCD-2011)(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.123-HCD-2011, proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a vecinos autoconvocados de la localidad de general Daniel Cerri, a fin de exponer proyecto de dragado del canal cuatreros.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 935-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Sociedad de Fomento y Cultura La

Falda, solicitaba se imponga el nombre de Julio Infante Julio, a una arteria de nuestra Ciudad.

-Exp. 1.384-HCD- 2011, proyecto de decreto facultando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a otorgar autorización solicitada por el Sr. Daniel Herner, para la exposición de sus obras de pintura.

-Exp. 1.078-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que incremente el monto mensual en la tarjeta social

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 668-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la remisión de los resultados de las encuestas realizadas por la Empresa Technology Partner S.A., en el año 2010.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.426-HCD-2009, proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Sr. Daniel Alvarez, para la cesión en comodato del inmueble municipal ubicado en el predio de la Casa del Niño de Villas Rosas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 79-HCD-2011, proyecto de decreto designando integrantes del concejo consultivo de cultura.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.053-HCD-2011, proyecto de ordenanza reservando un lote para equipamiento comunitario

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp. 714-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades desarrolladas por la ONA, Asociación Civil Estaciones del Alma.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 934-HCD-2011, proyecto de decreto convalidando convenio de comodato celebrado entre la señora Aurora M. Mansilla y la Municipalidad, para el uso gratuito del inmueble ubicado en la calle 14 de Julio N° 843, para el funcionamiento de un Pequeño Hogar Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.115-HCD-2011, proyecto de ordenanza licitación pública, adquisición de hormigón elaborado.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 986-HCD-2011, proyecto de decreto convalidando convenio suscripto con el Colegio Don Bosco y la Municipalidad, por el cual se cede el uso del gimnasio Domingo Savio, sito en la calle Vieytes N° 150, a la Subsecretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad.

-Exp. 1.189-HCD-2011, proyecto de

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratamiento del Exp. 1.232-HCD-2011, con lo cual solicitamos se incorpore al listado de expedientes para ser tratados con el Cuerpo en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

-Es la hora 11:56.

-A la hora 12:12.

SR. PROSECRETARIO (Mandolesi).- Por Secretaría se advirtió que faltaba un expediente que fue despachado por el Cuerpo en Comisión el jueves pasado y debió haber sido incorporado al listado de despacho, por lo cual lo vamos a incorporar.

INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

-Exp. 1.189-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando informe al señor Gobernador de la Provincia respecto de la crisis hídrica y remitiendo copia a ABSA de la Autoridad del Agua.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Vamos a pasar a tratar los expedientes que fueron despachados por el Cuerpo en Comisión, los tres expedientes obtuvieron las firmas necesarias.

I

SOLICITANDO INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY DE SALUD MENTAL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORME SOBRE LA APERTURA DE CALLE TARIJA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL OPDS INFORME RAZONES LEGALES QUE IMPIDEN REPARAR LA INSTALACIÓN REPETIDORA DE RADIO DE VHF EN EL CERRO DE LA VENTANA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas del men-

cionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.123-HCD-2011, proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a vecinos autoconvocados de la localidad de general Daniel Cerri, a fin de exponer proyecto de dragado del canal cuatrerros.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 79-HCD-2011, proyecto de decreto designando integrantes del concejo consultivo de cultura.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Señora presidenta, en primer lugar aclarar que no es un proyecto mío sino de la comisión, figura mi nombre por presidir esa comisión.

Lo que estamos haciendo es renovar el mandato por finalización del mismo de los primeros integrantes del Consejo Consultivo, lo que sin duda es un hito más en la formación de este Concejo Consultivo porque

adquiere un carácter institucional que estamos seguros que va a seguir siendo así para siempre.

Ustedes saben que éste es un hecho muy importante, es decir, los propios representantes de los artistas manejen este fondo, que viene del Fondo Municipal de las Artes, pero que también tiene alguna otra función como es la de justamente ser consejo consultivo y aconsejar, asesorar a las autoridades, tanto del Ejecutivo como del Concejo, en materia cultural.

El camino que iniciaron quienes finalizaron el mandato en este mes, que son Julio Tévez, Dorotea Fookes, Susana Moreno y Sarita Cappelletti, ha sido una gestión importantísima, porque han mezclado la buena acción en materia cultural otorgando subsidios en apoyo a actividades culturales y promoviendo centros culturales en los barrios, como así también abrieron el camino –y lo han hecho con mucho éxito- en compatibilizar el camino de la contabilidad, el camino burocrático, puesto que no es fácil compatibilizar la cultura con la burocracia, la contabilidad y los requisitos de la administración pública. Esto ha sido un esfuerzo de todos los integrantes del Consejo Consultivo, del Concejo Deliberante y del Ejecutivo.

Esto es una culminación, la gente que estamos designando ha sido propuesta por sus representados en asambleas importantes, con lo cual sólo estamos ratificando la voluntad de ellos y haciendo votos para que este Consejo Consultivo, ya consolidado, ya maduro, siga funcionando y cada vez tenga más posibilidades de participar en la generación de cultura de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.115-HCD-2011, proyecto de ordenanza licitación pública, adquisición de hormigón elaborado.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secre-

taria se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidenta, el 30 de octubre pasado se cumplieron 28 años de las elecciones del año 1983. Ese día las boletas electorales de los cuartos oscuros eran en blanco y negro. Los ciudadanos no votaban Presidente y Vicepresidente, sino a electores de Presidente.

Nuestro país comenzaba a transitar el camino de la democracia, después de una de las más oscuras etapas de la historia argentina.

Los argentinos estábamos ávidos de un gobierno que nos devolviera la esperanza de vivir en un país en el que se garantizara la libertad, la dignidad, la justicia, la igualdad ante la ley y el orden constitucional.

En esta contienda electoral el Doctor Raúl Alfonsín, candidato a Presidente por la Unión Cívica Radical, obtuvo el apoyo del 51,7% del electorado del país. Sin embargo, y tal como el mismo Doctor Alfonsín lo expresara con esa humildad que sólo tienen los grandes, el 30 de octubre de 1983 la sociedad argentina festejó no la victoria de un partido, o la derrota de otro, sino la entrada a la vida democrática, un renacer frente a la muerte autoritaria que había predominado en el país durante los oscuros tiempos dictatoriales.

No era tarea sencilla recomponer todos los engranajes de una sociedad atravesada por el miedo y el terror. Y aquí también, y para tener una dimensión de lo que significaba asumir un gobierno en esas condiciones, hago más palabras del Doctor Raúl Alfonsín: "Salir de esa debacle exigía tiempo, esfuerzos, sacrificios, claridad de ideas y un gran sentido de prudencia y fundamental-

mente un compromiso de todos los ciudadanos. En ello radicaba el poder de la democracia."

Hace 28 años los argentinos hemos recuperado la democracia, pero también es cierto, tal como afirmaba Raúl Alfonsín en el acto homenaje que se llevó a cabo en la Casa Rosada en el año 2008, "democracia es vigencia de la libertad y los derechos, pero también existencia de igualdades de oportunidades y distribución equitativa de la riqueza".

Tenemos libertad pero nos falta la igualdad; tenemos una democracia real, pero coja e incompleta y por lo tanto instatisfactoria, puesto que no ha construido aún un piso sólido que incluya y albergue a los desamparados y excluidos.

Esta es la deuda pendiente quizás; en esto debemos enfocarnos todos y cada uno de nosotros, para seguir fortaleciendo este logro que hemos sido capaces de sostener y de conseguir entre todos.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señora presidenta, teniendo en cuenta mi calidad de letrado laboralista y abogado apoderado de un sindicato, del Sindicato de la Industria de la Carne, no puedo dejar pasar por alto dos fechas muy importantes en la vida de los trabajadores, que se producen la semana entrante: una es el 7 de noviembre, el Día del Canillita, y la otra el 8 de noviembre, el Día del Empleado Municipal.

En primer término, el lunes se celebra el Día del Canillita, que comenzó a festejarse el 7 de noviembre de 1947, dispuesto por el gobierno del General Juan Domingo Perón.

Dicha fecha fue elegida en conmemoración a la muerte de Florencio Sánchez. Este dramaturgo y periodista uruguayo, dio origen a la denominación en su obra "Canillita", designando así a un chico de piernitas flacas que vendía diarios.

La primera vez que se escuchó el grito de un vendedor de diarios fue en 1867, cuando anunciaba "La República", diario de la época que ideó aquella forma de venta directa. Debido a su éxito, esta costumbre fue adoptada por otros diarios, generando así una fuente nueva de trabajo.

Hasta hace algún tiempo no se editaban, ni se vendían diarios ni revistas en ese día; el 7 de noviembre por lo general no se editaba el periódico. Actualmente, si bien la fecha se sigue celebrando, las publicaciones se venden como cualquier otro día, principalmente por presión de diarios y revistas que tienen peso en nuestro país, llámese Grupo Clarín o Diario La Nación. Por ello los distribuidores de los quioscos tienen que regular y trabajar como todos los días.

Esto me hace pensar en un discurso que estuve leyendo del General, que daba por el Día del Trabajador en el año 1951, y decía: "Seamos unidos, porque estando nosotros unidos somos invencibles. Que la política no divida a los sindicatos, ni ponga a unos contra otros, porque el interés de todos es la causa gremial de los trabajadores por sobre todas las cosas".

Por otra parte, como decía al comenzar la manifestación, el día 8 de noviembre se celebra el Día del Empleado Municipal, que fuera decretado en el año 1984. En dicha fecha se recuerda la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina, que fue precisamente un 8 de noviembre de 1959.

No podemos negar que por encima de cualquier diferencia sectorial y/o política, los empleados municipales siempre apuestan con su esfuerzo y dedicación al permanente desarrollo de la comunidad de la que formamos parte, tratando de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Desde este bloque queremos desearles especialmente a los empleados municipales de nuestro Honorable Concejo Deliberante que tengan un lindo día, y que puedan disfrutar esa fecha con sus familias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

SR. LORENZO.- Señora presidenta, la verdad que es un día muy especial para mí, mucha alegría, mucha emoción que usted me haya tomado el juramento, una militante de su trayectoria, de su sensibilidad, un ejemplo para los que venimos empujando desde abajo. Es hasta hoy en día mi más alto orgullo dentro de lo que es mi trabajo y mi militancia en la política.

Muchas gracias a usted y a todos los concejales de este Cuerpo, y por supuesto muy especialmente a los concejales de mi blo-

que, a los compañeros de mi bloque que me hacen sentir todos los días como uno más de ellos; eso es muy importante para trabajar en esta función de secretario de bloque, en la cual uno aprende todos los días, de los nuestros, de los adversarios, siempre con respeto.

Es una gran posibilidad para ir creciendo en este ámbito el lugar que a mí me toca, hoy circunstancialmente me toca una banca y estoy feliz por eso.

Justamente también quería agradecer precisamente al Intendente Cristian Breitenstein por haber confiado en mí para que esté en una lista; haber confiado en mí de manera consecutiva: 2005, 2007, 2009 y 2011. Para mí estar en la lista es un motivo de orgullo y más motivo de orgullo es ser aunque sea una pequeña parte de su gestión, que está transformando a Bahía Blanca. Por eso gracias a él.

Quiero agradecerles también a todos mis compañeros del Concejo Deliberante por el cariño de siempre, especialmente a mis compañeros de bloque que hoy, por esas cosas de la política, estamos todos ocupando bancas, en un hecho que creo que es inédito en este Cuerpo, como también creo que es inédito, acá están presentes mis compañeros de la Juventud Peronista, que hoy circunstancialmente dos bancas del bloque estén ocupadas por la Juventud y también la Prosecretaría, con Santiago Mandolesi Burgos; en él quiero resumir también el agradecimiento a todos mis compañeros y amigos de la J.P.

Muy especialmente a mi familia, a mi mujer que es mi compañera de la vida y también de la militancia; a mi nona, que vino acá, a mis padres y a mi hermano, ¡tres generaciones de peronistas en una casa no es poco! Gracias a ellos.

Yo soy un militante y quería referirme un poco al hecho de la militancia.

Este mes hay una fecha muy particular para la militancia peronista; el mes que pasó fue un mes muy significativo para el peronismo porque recordamos el natalicio de Perón, recordamos la gesta del 17 de Octubre, hace poquito hizo un año del fallecimiento de quien fuera un gran argentino y un gran peronista, como Néstor Kirchner.

Noviembre tiene un día muy particular para nosotros, que es el Día del Militante, que se conmemora el 17 de noviembre y que

recuerda la vuelta del General Perón a la Argentina luego de 17 años de exilio, luego de 17 años de sufrimiento y padecimiento de todos los justicialistas, luego de proscripciones, torturas, vejaciones, fusilamientos. Es un día realmente muy importante.

Es el Día del Militante porque justamente la militancia hizo que Perón vuelva, porque Perón era una esperanza para la gran mayoría del pueblo.

Por eso quería simplemente unos pocos minutos para agradecerle a todos los viejos militantes del peronismo, los que resistieron, los que vivieron esas duras épocas a las cuales después se sumó la juventud que instaló esa consigna de "lucha y vuelve"; bueno, muchos lucharon y volvió y tal vez por eso hoy esté acá sentado en una banca, por eso hoy estamos todos acá en democracia, porque lucharon.

Mi agradecimiento a todos ellos lo quiero resumir en una persona que yo quiero mucho, que me vino a ver, que es Paris "Chiche" Senesi, un emblema del Justicialismo, y con la agencia del Secretario de la J.P. quería adelantar que la Juventud va a hacer, en el Día del Militante, un homenaje a todos los viejos compañeros que realmente se lo merecen, porque son ellos los que nos han marcado el camino, porque nosotros construimos junto a ellos; como dijo el General, el trasvasamiento generacional no es tirar a un viejo por la ventana todos los días, todo lo contrario: nosotros aprendemos junto a ellos, construimos junto a ellos y eso es para nosotros, para esta juventud, un motivo de orgullo.

Yo quería finalizar, en lo que significa este hecho de la militancia, y sobre todo de la militancia joven que hoy ha resurgido con todas sus fuerzas después de años, de décadas muy difíciles, de dictaduras, de gobiernos democráticos que destruyeron la militancia -voy a utilizar esa palabra, "destruyeron"- y hoy se ve cómo florecen mil flores, cómo la juventud está movilizada, cómo se retoman las banderas.

Quería finalizar con una carta que el General Perón le dejó a la juventud del 2000, la Revolución Fusiladora en su momento se apoderó de ella; era una carta que el General Perón dejó bajo la pirámide de Plaza de Mayo, para que los jóvenes del 2000 la lean, y por suerte los militantes de la resistencia pudieron recuperarla y tener una copia de

ese testimonio que dejó Perón, que parece, por la coyuntura internacional que hoy vivimos, por los momentos de crisis que está viviendo este capitalismo, parece que Perón la escribió hace unos pocos días y la escribió en 1948.

La carta es muy larga obviamente, yo me voy a quedar solamente con dos renglones que es lo que le deja Perón a los jóvenes de este tiempo, y dice textualmente: "Contra un mundo que ha fracasado, dejamos una doctrina justa y un programa de acción para ser cumplido por nuestra juventud. Esa será su responsabilidad ante la historia".

Para finalizar, no quiero olvidarme de dos grandes militantes del peronismo que ya no están: mi agradecimiento por siempre a la compañera Elsita Strizzi y a Diana Díaz.

Muchas gracias, compañera Marta Castaño.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- En el marco de parte de lo que decía Miguel recién, esta semana falleció Fanny Edelman, una militante del Partido Comunista que afortunadamente llegó a los 101 años.

Le tocó vivir, siendo militante apasionada, una época de la historia de lo que fue el desarrollo del comunismo, extremadamente compleja, llena de contradicciones también, pero ella atravesó toda esa etapa a través de una coherencia que tenía que ver con su humildad y con su apego a la militancia.

Esta pequeña reseña la escribe una compañera, que es una militante comunista desde los 13 años, ya lleva más de cuarenta y pico de años militando, y tiene un hecho paradójico que es común; ella la vez pasada nos contaba que cuando tenía 13 años en Dorrego, que es su ciudad natal, fue a ver la película de Sacco y Vanzetti y cuando salió, sin decirle nada a los padres se fue a afiliarse con el comunista que había en el pueblo, y que cuando los padres se enteraron no estaban muy contentos, de hecho ella llevaba el mismo nombre que su madre y cuando la fueron a detener, en la época del Proceso, casi se llevan detenida a su madre porque ella no estaba en su casa.

"Fanny Edelman -ella la tituló- la militancia hecha coherencia. Era una nena cuando vio por primera vez el Acorazado Potemkin.

De ahí en adelante, todos los recuerdos que esbozó esta militante estaban teñidos de rojo. Fue comunista, militante, miembro de las brigadas internacionales durante la Guerra Civil Española, trabajadora incansable por la cuestión de género. Participó en algunos de los acontecimientos más importantes del siglo pasado y recorrió el mundo como luchadora por las causas que siempre defendió. Fue desde Vietnam hasta Somalia, de Palestina a Cuba, de la China a Argentina..., siempre siguiendo el afán internacionalista al que una militante comunista como ella, con 76 años de fidelidad doctrinaria, le debe su impulso.”

Decía: “En cierta medida me siento muy feliz de haber sido partícipe de esos procesos tan complejos, tan contradictorios a veces, de este siglo tan trágico y espantoso, de este siglo tan hermoso, con sus expectativas frustradas y cumplidas. Y aún así le quedaba margen para la sorpresa, aun cuando decía que nunca abandonó un optimismo que no era superficial, sino basado en la concepción dialéctica del proceso histórico y humano.

El pelo blanco, prolijamente estirado y recogido en trenzas sobre la nuca. La camisa impecable, la pollera austera, era fácil adivinar en su porte a la niña que de la mano de sus padres, llegados uno de Moldavia y la otra de Odessa, entró al cine para ver la película recién estrenada: “El acorazado Potemkin”, siempre manifestó que tuvo que ver con su elección política.

Fanny se sentía una privilegiada, la lucha la llevó a conocer a Antonio Machado, a Rafael Alberti, a Miguel Hernández, a Dolores Ibarruri “La Pasionaria”, a Pablo Neruda, a Ernesto Che Guevara. La unió una amistad muy especial con los hermanos Castro, con Vilma Espín y con tantos otros luchadores.

Había nacido un 27 de Febrero de 1911. Fue una vida muy rica que se apagó este último martes. No alcanza con hacerle homenajes, quizás lo mejor sea tenerla en el recuerdo, en nuestra memoria y en el lugar que indudablemente tendrá en la verdadera historia como uno de los mejores ejemplos de solidaridad internacionalista.”

Para muchos de los que estamos en política y valoramos la palabra “militante” como un signo de esfuerzo, de coherencia, más allá de los cargos, más allá de las dificultades que a veces tiene que ver con mi-

litar, más allá de los problemas familiares que tiene militar, con esa cuestión de apasionamiento, la cual nos termina llevando a respetar al militante adversario, porque más allá de todo es un militante y es un tipo que hace un esfuerzo personal por seguir sus ideas, porque su vida se adapte a lo que dice y a lo que cree.

El recuerdo de Fanny es esa visión que uno tiene de alguien que durante toda su vida trató de ser coherente con lo que pensaba y con lo que sentía.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, yo quería referirme a las circunstancias y razones que para nosotros justifican la suspensión de la audiencia pública que habrá de celebrarse el 16 de noviembre en Cerri, vinculada al dragado y a los impactos que esa decisión puede tener en el ámbito de la ría, en función de los impactos ambientales.

No se me escapa que puedan existir opiniones encontradas, creo sí que el debate hay que darlo en toda circunstancia y en todo lugar en el que pueda ser llevado adelante, porque enriquece; desde las opiniones y posiciones encontradas, sin duda la verdad particular que cada uno esboza y desarrolla se ve naturalmente comprometida y enriquecida con la opinión de aquel que tiene una mirada distinta.

Hoy pretendíamos debatirlo cuando propusimos el tratamiento sobre tablas del Expediente 1.249, donde una presentación de vecinos apuntaba justamente a la suspensión.

Creo que hay que detenerse en preguntarse: ¿hay razones, para algunos suficientes, que justifiquen la suspensión? ¿Hay posibilidad de suspender la audiencia? ¿Va a resultar necesario convocar a otras audiencias por la misma cuestión? ¿Vamos a poder, en el Concejo Deliberante, excluir o dejar de lado la responsabilidad que nos corresponde respecto a otra convocatoria a una audiencia pública, en el ejercicio de competencias que les son propias del Cuerpo Deliberativo? ¿El reglamento dictado con motivo de esta convocatoria ha sido redactado en forma completa, adolece de algún defecto que se pueda subsanar y siendo o no así, es factible que se suspenda la au-

diencia?

En ese sentido voy a tratar de desglosar brevemente en mi manifestación, algunas de las razones por las que entiendo correspondería la suspensión, y además advirtiéndole, de la lectura del estudio de impacto que uno viene llevando adelante, cómo van apareciendo circunstancias que quizás todavía no se han incorporado debidamente al debate.

En primer lugar señalo que el estudio de impacto lo ha presentado Y.P.F., pero no corresponde a una presentación realizada por la U.T.E. que si es una unión transitoria de empresas, junto con ENARSA, la que ha peticionado la declaración de Interés Portuario en el ámbito del Consorcio de Gestión del Puerto.

Cuando uno comienza a leer el estudio de impacto, advierte que hay referencias iniciales y que se reiteran, a los estudios que vino realizando el I.A.D.O. durante mucho tiempo, sobre las particularidades estuarinas de la llamada ría, sobre el ecosistema, sobre la flora, la fauna, la cadena trófica y una serie de factores que definan la diversidad biológica de la llamada ría de Bahía Blanca.

Fue esa misma institución la que el 24 de octubre hizo conocer su opinión señalando que a esa fecha –el 24 de octubre, recordemos que la convocatoria a la audiencia es para el 16 de noviembre- el estudio de impacto no ha sido hecho público por las autoridades pertinentes.

Es un factor clave el de la información ambiental para promover el debate en tiempo y forma, y la propia institución alude a la imposibilidad fáctica de expedirse en forma responsable sobre un tema tan candente, en un período tan corto de tiempo como el que media hasta la fecha de la audiencia pública.

El Decreto N° 1.598, que designa al señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca para realizar la convocatoria a la audiencia pública, le faculta a dictar las normas de procedimiento necesarias para el desarrollo efectivo y eficiente de la misma, otorgando la posibilidad de resolver cualquier cuestión emergente de la misma que no haya sido considerada en la Ordenanza N° 14.253 o en el presente decreto.

Es decir que tiene facultades el señor Secretario, por el propio decreto de convoca-

toria, para una suspensión, aunque en la resolución que él mismo dictó sólo alude a cuestiones de disciplina y de orden propios de la audiencia en su desarrollo, es decir que cuando hubiera causales de fuerza mayor o alguna circunstancia de alteración del orden en el curso de la audiencia, y omitió lo que todas las normas ambientales tienen en materia de audiencia pública y que tiene que ver con esa eficiencia para el desarrollo de la audiencia, que es la posibilidad de suspenderla cuando no hay tiempo suficiente para quienes están interesados en la misma: funcionarios públicos, vecinos, entidades no gubernamentales, deban acceder a información suficiente y además pedir explicaciones o formular estudios.

La Ordenanza N° 14.253, que establece y regula la audiencia, en su Artículo 25° establece que “a partir de la convocatoria estará a disposición de quien lo solicite, todo antecedente en poder de las autoridades que sirva de sustento técnico o normativo para la decisión a tomar o el proyecto a desarrollar”, y es aquí obvio que atento a la nota del propio I.A.D.O. se habría incumplido el presente artículo.

El dictado de la resolución emanada del Consejo de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad del Sur, de fecha 26 de octubre de 2011, que avala las conclusiones de la comisión ad-hoc que se incorpora como Anexo I de la misma, a pedido del Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Bahía Blanca, constituye un hecho nuevo, susceptible de una nueva evaluación, que por su importancia justifica el dictado de nuevos informes y opiniones que no pueden realizarse en forma previa y oportuna a la audiencia; esto aun para aquellos que no le adjudiquen certeza o que, en definitiva, por motivos distintos, puedan disentir con la opinión que ha vertido el Consejo de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad del Sur. Pero cierto es que la inmediatez del 26 de octubre con la fecha de la audiencia, impide la oportuna consideración de este importante documento.

Observo y señalo que en forma simultánea y similar, la OPDS, en un caso parecido al nuestro, con la Resolución N° 6 de 2011, convocada una Audiencia Pública para el 23 de febrero de 2011 por un proyecto urbanístico en el Partido de Tigre, ante una

circunstancia similar, la OPDS procedió a suspender la audiencia pública.

Y ahora me quiero introducir brevemente en el Código de Agua, en la Ley N° 12.257, que en su Artículo 41° prevé la realización de una Audiencia Pública en el marco de la protección, conservación y manejo del Recurso Hídrico de la Provincia de Buenos Aires. Y ésta me parece es una cuestión que no está suficientemente advertida: ¿es necesario o no es necesario que, de acuerdo a la normativa del Código de Agua en función del dragado, del compromiso del interés para los cursos de agua cuya protección exige el Código de Agua, se deba o no se deba convocar? Y yo interpreto razonablemente que sí, porque no se tiene información sobre la pertenencia de esa convocatoria, cuando está afectado el brazo del Río Sauce Chico, el Arroyo Saladillo García, el Arroyo Maldonado y el Arroyo Galván, entre otros.

Y obsérvese que en el estudio de impacto ambiental se dice que el ducto que va a ser consecuencia de esta obra, va a ir por debajo del lecho de los cursos de agua, en un trabajo que –según manifiesta el estudio de impacto ambiental- va a ser hecho con bentonita, para facilitar el trabajo de los equipamientos que se van a afectar al mismo. La bentonita es una mezcla de arcillas no tóxicas con piedras, y el propio estudio de impacto dice que podría afectar al lecho de los cursos de agua, lo dice el propio estudio de impacto.

Entonces ahí aparece una cuestión importante, que por eso me atreví a decir que no es una sola la audiencia pública, ésta va a haber que suspenderla, otra quizás sea la que tenga –obligatoriamente- que convocar la Autoridad del Agua, porque están afectados; y de hecho, como decía el estudio de impacto cuando se refiere a esto, hay una digresión que me parece útil poner a consideración de mis pares y que dice: “La relevancia de estas normas –se refiere al Código de Agua- será evaluada con detalle en función del diseño del proyecto y la traza del gasoducto evaluando su impacto en eventuales cruces de cauces de agua”. Y dice el estudio de impacto: “No se aprecia la incidencia directa que pueda tener la obra sobre la cuenca del Sauce Chico, señalando además que la Autoridad de Cuenca no posee atribuciones en materia de aprobación de este tipo de proyectos”. Y yo señalo que

el Comité de Cuenca del Sauce Chico, integrado por más de un partido, incluido Bahía Blanca, ha sido constituido en el 2003 y fue aprobado por una resolución de la propia Autoridad de Agua en el marco de este Código.

Creo entonces que hay margen, posibilidad, necesidad, por un lado de suspender la audiencia hasta obtener la información pertinente y completa; por otro lado, alertar a la Autoridad del Agua sobre la existencia de este eventual incumplimiento, y además, el Departamento Ejecutivo –que ha sido el convocante de esta audiencia- si quisiera podría utilizar la vía de una audiencia revisora con carácter previo, lo cual no desnaturalizaría la audiencia ya fijada postergada, y le permitiría abocarse al tratamiento de estas particulares circunstancias que he señalado.

Vuelvo entonces al inicio: creo que todos estamos imbuidos del mismo espíritu de colaboración efectiva de tratar de obtener la mejor decisión posible, toque el rol que corresponda, pero sin duda la alternativa de no dejar nada afuera del debate, un tema y un paradigma propio de toda gestión ambiental, nos impone con toda responsabilidad y seriedad hacer estas consideraciones que surgen, incluso como decía en el caso del Código de Agua, del propio estudio de impacto.

Por ello me permitía entonces, desde el interbloqueo, apoyar esa inquietud e iniciativa que han tenido algunos vecinos de pedir una suspensión razonable de la audiencia, y por otro de incorporar todos estos elementos que sin duda van a ser útiles al avance que se pretenda dar a esta obra.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señora presidenta, es para referirme a dos temas: uno es al cual acaba de referirse el concejal Woscoff, y el otro para hacer un comentario sobre dos editoriales recientes del diario local La Nueva Provincia.

En cuanto al tema del dragado que tanto nos preocupa, me siento en la obligación de hacer un aporte a un marco filosófico y científico en el que creo que este tema debe ser tratado.

Es un tema que hemos leído a lo largo de los años, hemos tenido la oportunidad de

dar opiniones en distintos lugares y en distintos medios, y a veces leyendo –para emitir estas opiniones en forma fundada– uno se encuentra con autores ambientalistas, como en este caso, que pueden poner en papel con mucha más habilidad que lo que puede hacer uno en palabras, exactamente la conclusión a la cual uno ha llegado a través de años de lectura de estudios, de en qué marco en este momento estos temas deben ser tratados.

Por eso, más que usar mis propias palabras, voy a leer un artículo publicado hace un tiempo por un ambientalista –un muy reputado ambientalista– Presidente de la Fundación Ambiente y Sociedad, ex Diputado y ex Ministro de Medio Ambiente de la CABA. Se trata del Doctor Marcelo Vencentini y dice así: “Cuando hacemos referencia a problemáticas ambientales, estamos hablando de intereses que responden a una mirada ideológica. Hoy observamos cómo la priorización de las agendas de los actores ambientales –tanto gubernamentales como no gubernamentales– parece colisionar producto de un claro posicionamiento del Gobierno Nacional que lejos de esconder sus prioridades las materializa en acciones y hechos.

El profundo cambio cultural, acompañado del histórico crecimiento económico que ha tenido nuestro país a partir de 2003, nos permite discutir las políticas ambientales ya no sobre la teorización sino desde un piso de oportunidades que este gobierno –y no otro– generó.

No estoy hablando –dice el autor– solamente de Néstor Kirchner en Gualeguaychú elevando el tema ambiental como política de Estado, y sosteniendo nuestros derechos en el río Uruguay cuando tanta opinión “sensata” no hacía otra cosa que clamar en silencio por abandonar esa empresa. Hoy hay monitoreo conjunto. Esto no es ambientalismo abstracto.

¿Alguien imaginaba el esfuerzo realizado en materia de provisión de agua segura, cloacas y saneamiento llevado adelante por el gobierno nacional sólo diez años atrás? En el mejor escenario, ¿los gobiernos provinciales pensaban la posibilidad, poco tiempo atrás, de estar discutiendo participativamente en el Consejo Federal del Ambiente los sustantivos fondos que legítimamente le llegan a las provincias por la Ley

de Bosques? La Ley de Glaciares era bandera apocalíptica para algunos y hoy tenemos Ley de Glaciares y está reglamentada. Y no menciono los esfuerzos en diversificar nuestra matriz energética”, hago un paréntesis aquí para señalar la reciente inauguración del Parque de Energía Eólica en Chubut, tuvimos la oportunidad de verlo a través de una conferencia y a través de la web por la Presidenta.

Continúo: “Y no menciono los esfuerzos en diversificar nuestra matriz energética o los recursos volcados sobre la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Estos ejemplos demuestran que las políticas ambientales, lejos de ser gritos en el cielo, deben ser actos en la tierra y que requieren de una decisión política primero y luego, acciones de gobierno concretas”.

Siempre es positiva la existencia dentro de la sociedad, de actores que cumplan el rol de catalizar y acelerar la toma de conciencia en materia ambiental”, adhiero. “Sin embargo, observo con preocupación la tergiversación de lo que para algunos implica la representación en una sociedad democrática.

“No se pueden transformar temas importantes, complejos, en simplismos de blanco o negro. Cuando uno gobierna resuelve problemas todos los días y a cada minuto, determina las contradicciones principales y secundarias y toma una decisión. El camino del discurso simplista congela la realidad, la hace inabordable, genera ruido y no resuelve nada”.

“Es fantástico observar los miles de modos de participación a los que la tecnología abrió las puertas. Pero esto no significa desnaturalizar la esencia de la democracia y pensar que la participación a través de un mail que viene preformateado para enviar a cualquier funcionario y así pretender incidir sobre una posición e imponer de este modo su agenda, tenga la misma legitimidad que la representación política democráticamente constituida”.

“En toda la región lo que nos impulsa a generar crecimiento económico, inclusión social, equidad y a preservar nuestro ambiente son nuestras necesidades como naciones, acreedoras ambientalmente de un mundo desarrollado en crisis que, además, pretende darnos consejos: ya sea a través de algún banquero u ONG”.

“Es en el marco de un modelo de Nación

donde discutiremos formas de crecimiento, garantías de sustentabilidad, inclusión social, elevación de la calidad de vida. No hay mayor riesgo para una política ambiental moderna y transformadora en serio, que ser reclusa al nicho del ecologismo”, repito, ¡no hay mayor riesgo para una política ambiental moderna y transformadora en serio, que ser reclusa al nicho fanatismo ecológico!

“Me parece honesto expresar desde donde uno se posiciona frente y como parte de la sociedad y, desde allí, debatir claramente cuáles son los intereses que cada quien defiende. En mi caso particular defendiendo un modelo de desarrollo sustentable para Argentina que no sólo se preocupe por la solidaridad intergeneracional, sino también por la intrageneracional, esto implica reproducir riqueza para sacar de la pobreza a muchos conciudadanos que todavía no han podido acceder a los beneficios y a la distribución de esa riqueza. ¿O acaso la pobreza no es un torpe aprovechamiento de los recursos ambientales y el capital humano de un país? ¿O la Asignación Universal por Hijo que sacó a miles de niños y niñas de los basurales no es una medida revolucionaria desde una perspectiva ambiental amplia?”.

“Por esto es necesario crecer, con innovación tecnológica y con un cuidado a rajatabla de nuestros recursos naturales. También implica no escondernos en acciones pseudo-progresistas y discutir maduramente cuál es el rol que jugarán las actividades económicas relevantes en nuestro país priorizando el cuidado del agua, el aire y el suelo, recursos vitales y finitos para nuestra vida”.

“Aunque resulte políticamente incorrecto para algunos, creo que en nuestro país muchos de los problemas ambientales terminan siendo más sociales que ecológicos, en tal sentido invito a reflexionar a aquellos jóvenes y no tan jóvenes que buscan la victimización en una tapa de diario intentando convertirse en mártires ambientales y pasar por reprimidos por un gobierno que todo el mundo sabe que no reprime, o aquellos que por coyunturas electorales o pura vanidad crean partidos verdes defendiendo supuestamente causas ambientales que este gobierno, según éstos olvida”.

“El tema es el desarrollo, y ese como tantos otros es objeto de la política, y esto no se resuelve con posiciones maniqueístas y

menos aún separadas de una estrategia de Nación”.

“Un proyecto nacional como el que está en marcha es el único que puede encuadrar, orientar y resolver este debate. Sin duda resta mucho, pero la ausencia del reconocimiento a lo actuado por este modelo que comenzó en el 2003 en cuanto a lo ambiental por parte de algunos actores, les quita sustancia y autoridad y los transforma penosamente en una farándula ambiental”.

Eso señora presidenta, en cuanto al primer tema. Y el segundo tema que le comentaba, era el de...

SR. OCAÑA.- Perdón, yo me voy a manifestar sobre el mismo tema, no sé si tiene inconveniente el concejal Curino...

SR. CURINO.- ¡Al contrario!, ningún inconveniente concejal.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, lo mío es más sencillo.

Volviendo al pedido de los vecinos de Cerri de la postergación de la audiencia pública prevista para el 16, y abonando algunos dichos del concejal Woscoff, nuestro bloque está de acuerdo con que se pueda lograr una postergación de la fecha prevista de 20 o 30 días, porque la audiencia pública es precisamente para que cada uno pueda fijar su posición respecto al emprendimiento que se va a realizar.

Obviamente que para poder manifestar una opinión, ya sea a favor o en contra de ese emprendimiento, uno tiene que contar con información, y para contar con información, uno se la pueda procurar arreglándoselas como puede, como entiendo que debe haber sido el caso del concejal presidente de Integración Ciudadana, porque hablaba de que el estudio de impacto ambiental dice en algunos lados determinadas cosas y habla de determinadas otras.

Nosotros lamentablemente –que sería la otra manera de poder hacerse de la documentación- cuando uno pertenece o es parte del Gobierno Municipal y logra que se apruebe por mayoría dentro del Cuerpo un pedido de informe para que cuando se cuente con la información que se requiere se remita al Concejo Deliberante –ese es otro camino, y eso fue lo que hicimos- algu-

nos bloques nos hicimos eco de lo que la Comisión Asesora, que esa Comisión Asesora de Medio Ambiente que asesora al Concejo Deliberante, una Comisión que está formada a los efectos que asesore al Concejo Deliberante en cuestiones ambientales, dijo que para poder expedirse respecto al tema del dragado necesitaba una cantidad de documentación muy importante, y que voy a hacer referencia a la misma, porque creo que es importante en este momento.

El Artículo 1° decía: “Solicitar a las autoridades del Consorcio del Gestión del Puerto de Bahía Blanca respecto a la presentación efectuada por la empresa YPF, para la radicación de una planta regasificadora en Puerto Cuatros, la documentación que a continuación se detalla:

- 1- Estudio de impacto ambiental.
- 2- Demarcación precisa de los sectores afectados por el proyecto, incluyendo la traza, profundidad, ancho del dragado, etcétera.
- 3- Cronograma detallado de las acciones del dragado, especificando y justificando fechas y duración de cada una de las etapas.
- 4- Análisis profundo de la singularidad del sector desde el punto de vista biológico; presencia y relevancia para especies amenazadas endémicas de importancia comercial, etcétera.
- 5- Análisis de factibilidad técnica y ambiental de sitios alternativos para la instalación de la Planta Regasificadora por fuera del sector del embudo interno y estuario de Bahía Blanca.
- 6- Análisis del impacto global que significará extender el puerto hacia el interior del estuario incluyendo los efectos del tránsito marítimo y la instalación de nuevos emprendimientos industriales.
- 7- Análisis del riesgo asociado al proyecto en lo que respecta a accidentes en la navegación, vertidos de contaminantes y otros factores de perturbación ambiental asociados.
- 8- Análisis del efecto del dragado sobre la circulación y velocidad de las corrientes, así como sobre la dinámica de las mareas en el sistema incluyendo la evaluación de posibles alteraciones en los períodos de exposición de los am-

bientes intermareales.

- 9- Evaluación de la posible afectación de redes tróficas con énfasis sobre los efectos de los recursos pesqueros.
- 10- Análisis del efecto del dragado y de las futuras instalaciones sobre la calidad y circulación de los principales aportes de agua dulce al estuario.
- 11- Análisis del impacto ambiental de nuevas vías de acceso terrestre al sector.
- 12- Propuesta de medidas de mitigación para los impactos previstos sobre los valores, bienes y servicios eco-sistémicos asociados al sector del estuario a ser intervenido”.

El Artículo 2° decía: “Enviar copia de la presente al señor Intendente Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, al señor Director del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable, y a las empresas ENARSA e YPF”.

Lamentablemente, pese a que esto comenzó a gestarse en la reunión de la Comisión Asesora llevada a cabo el 19 de julio del 2011, y luego pasó un tiempo bastante importante porque nos costó mucho dentro de este Cuerpo poder aprobar este proyecto porque no tuvimos las tablas, porque debimos poner el Cuerpo en Comisión, porque debimos ponerlo a la cola de los despachos porque no logramos tampoco que se incluyera en la lista de despachos de ese día, habrá pasado un mes -o sea que para la primer quincena de agosto- este proyecto fue sancionado y remitido al Consorcio de Gestión del Puerto.

A la fecha no hemos tenido absolutamente ninguna información respecto a todo esto que hemos pedido, que repito, no lo pedimos para nosotros porque mucha de la información que aquí se pide -al menos yo y creo que muchos de los que están acá- no podríamos ni siquiera analizarla; pero sí para facilitársela a quienes tenemos como asesores en materia de medio ambiente que son los que integran la Comisión y fueron los que pidieron que esa información pudiera tenerse en este recinto.

Con posterioridad se sancionó otro proyecto que sí salió por unanimidad, porque fue motivo de la anexión de dos expedientes, uno que había conformado el oficialismo y otro que había hecho Integración Ciudadana, por el cual se volvía a pedir información al Consorcio de Gestión del Puer-

to, y que luego que se contara con esta información, el pedido de hacer una reunión que se llevara a cabo en Cerri y que se llevara a cabo en el marco de la Comisión Asesora de Medio Ambiente.

Nada de esto pasó porque la información no vino por parte del Consorcio, y porque lamentablemente, oficialmente no hemos tenido contestación de la fecha en que esta reunión se podía llevar a cabo. Tuve información hace momentos de quien ocupa la presidencia del bloque oficialista, extraoficialmente, que la semana que viene se podría llevar a cabo esa reunión. Pero esa reunión no es la que habíamos pactado en el marco de la Comisión Asesora y con la información previa que el Consorcio debía remitir.

Por estas razones, señora presidenta, yo entiendo que sería lógico y que sería respetuoso para esta Comisión Asesora que nosotros tenemos en el Concejo Deliberante, que se postergue esta Audiencia Pública en 20 o 30 días.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Brevemente y en base a lo manifestado por el concejal Curino en cuanto a la lectura que se leyó.

En líneas generales, dentro de lo que es el tema de política medioambiental, uno puede evaluar que muchas de las cosas que se aseveran en el informe pueden ser compartidas o pueden ser criticadas, pero existen otro montón de aspectos que han sido discutidos en distintos ámbitos y por distintas organizaciones, por ejemplo el tema de los recursos naturales a través de lo que ha sido la administración del petróleo y los minerales; el tema del veto de la Ley de Glaciares que finalmente fue aprobada; la postergación de la aprobación de la Ley de Bosques que después fue aprobada; la complicidad de algunos gobiernos provinciales y de la Nación en lo que tiene que ver con las minas a cielo abierto, que han sido criticadas por distintos organismos y en distintas partes del mundo; y esencialmente la discusión sobre la sojización, la utilización de pesticidas y lo que es el glifosato.

Estos aspectos también forman parte de la realidad y también son aspectos que todavía hay que combatir, discutir o cam-

biar. Y parte de esto tuvo también que ver con el incidente que hubo con la comunidad Qom respecto a lo que fue correrlos de sus hábitat naturales y lo que fueron sus reclamos, que terminaron en distintas circunstancias poco esclarecidas, con estructuras de represión.

Eso nos lleva a plantear parte de lo que nosotros definimos por desarrollo. Yo creo que todos coincidimos que tiene que haber desarrollo y que el desarrollo nos va a permitir eliminar muchos de los focos de pobreza estructural que han venido formando parte de nuestro país.

Ahora, la discusión que también atraviesa esto, es el tema de a qué llamamos desarrollo, cuándo el desarrollo es sustentable, quiénes determinan qué es desarrollo y qué no, y cómo se construye en una democracia participativa el respeto a las minorías y a las distintas formas de opinar.

En ese sentido, el término desarrollo es un término que nos tiene que llevar a reflexionar si siempre la instalación de empresas implican desarrollo; si la utilización de los recursos naturales -desde una lógica capitalista, extractivista- nos lleva a desarrollo, o si lo que hace es hipotecar el futuro así como en otro momento se privatizaron las empresas que eran estatales.

Me parece que parte de lo que hay que discutir es el tema de hasta qué punto nosotros a las personas que piensan distinto, o están paradas en otro lugar, las podemos poner en un lugar de descalificación, como es el tema de denominarlos "fanáticos".

Creo que las posiciones ecológicas, en eso recién yo reflexionaba cuando el concejal Ocaña hablaba de la comisión; la comisión de asesoramiento medioambiental es heterogénea, hay parte de los representantes empresariales que participan de la misma, muchas veces se dan discusiones acaloradas respecto a posiciones encontradas sobre esos temas, como se dio sobre el tema minero, sobre el tema del agua, sobre la contaminación de la ría, sobre los escapes de Petrobrás.

Me parece que dentro de ese ámbito de discusión es como se puede construir, y ahí voy al tema que me preocupaba, que es el tema de único modelo.

No creo que exista un único modelo. No creo que exista un único modelo, que por más que sea votado por unanimidad se

arrogue la representación de las minorías, y anule esas minorías cuando no opinan lo mismo que aquellos que ejercen el gobierno.

Nos ha llevado por muy mal camino la historia reciente de nuestro país y del mundo, cuando alguna de las representaciones políticas se creyó que era el único modelo posible y que lo único que quedaba para acompañar ese modelo, era obedecer y seguirlo sin manifestar cuando se pensaba de forma distinta.

Creo que cada una de las minorías y cada una de las posiciones debe ser respetada, analizada, debatida y que indudablemente la responsabilidad que le cabe al gobierno que tiene el apoyo popular, y que tiene la representación que le da la democracia y las instituciones, es ejercerlo, pero es ejercerlo a partir de determinaciones y de estructuras que salven las representaciones de las minorías, que salven el debate y que no aseguren de un lado el fanatismo ecológico y del otro lado los negocios de una mesa chica, que invierte en lo que son los intereses de la Nación o los intereses del Estado, a través de lo que son los intereses de algunos empresarios o de algunos ámbitos.

Me parece que otro de los temas que se citó recién a través del concejal Ocaña, como es el tema de la discusión de una alternativa de crecimiento para el puerto y de una alternativa para el posicionamiento de esa planta regasificadora, como había sido a través de la discusión que se había dado con ENARSA y PDVSA, tema que también se discutió cuando hicimos la audiencia pública por la regasificadora; audiencia pública que se realizó a pesar de la decisión que se tomaba en esa audiencia pública, porque los buques ya estaban instalados, fuera de que muchas de las organizaciones y muchos de los participantes advertimos sobre la peligrosidad y sobre el riesgo y sobre el daño que producía eso, ya era una decisión tomada.

Entonces creo que cuando la gente vota, cuando el pueblo vota y apoya un gobernante, también le da un mandato de respeto hacia las minorías que no lo votaron y no implica un cheque en blanco para poder avanzar.

Nadie niega lo positivo que se puede haber logrado, pero nadie se puede arrojar negar lo que falta desarrollar para tener una sociedad que sea justa, que sea equitativa,

que sea desarrollable y que no insista en caminos de capitalismo extrativista que nos ha llevado a destrozarnos el planeta como lo hemos hecho hasta ahora.

No alcanza con decirle “no” al Fondo Monetario Internacional, si en el fondo dejamos que muchas de las multinacionales sigan metiéndose en nuestro país para usar nuestros recursos, como se le manejan sus intereses comerciales, políticos, económicos y de lobby, y me parece que eso se garantiza en base al debate y a la participación de todas las minorías.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señora presidenta, no soy de dar grandes discursos, de hablar mucho y de muchas palabras, pero me parece que es el momento de hacer una aclaración porque quizás no todos los concejales sepan que en el mes de julio presenté un proyecto solicitando la audiencia pública sobre el dragado de Cerri.

Este proyecto no fue tratado en comisiones, solamente en la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente, donde tiene la firma del concejal Ocaña, del concejal Ursino y la mía, y no así la del concejal Woscoff, ni de la concejala Espina. Luego parece que pasó a la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, donde ni siquiera fue tratado.

Lo que quiero dejar en claro es que en el mes de julio ya nos preocupaba este tema y nos parecía que la audiencia pública, soy una convencida de que es la herramienta democrática que tienen los vecinos para expresarse, y a nosotros como concejales nos es muy útil saber la opinión de los que saben o de los vecinos.

Nosotros hicimos esta presentación, de la cual yo soy autora, hubiésemos ganado cuatro meses, los que creo que están perdiendo los vecinos.

Me parece que cuando estos temas empiezan a barajarse, hay que apurarse y no hay que esperar a que la cosa estalle.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente dos o tres

reflexiones.

En primer lugar, yo también me quedé pensando en este término “fanatismo ecológico”, y pienso en cómo se llama a una persona que también tiene fanatismo y atribuye absolutamente todo a un determinado gobernante, hasta la vida.

Me quedé pensando en esto, pero como una reflexión que me viene simplemente después de haber escuchado a algunos concejales preopinantes.

Yo decía que cómo se llama a este tipo de fanatismo, cuando en verdad se empieza a ver la historia solamente desde el 2003 hacia delante, porque ahora parece que también hay que agradecerle al Gobierno Nacional el hecho de que haya protección por el medio ambiente, cuando existe una ley de protección de los bosques y sin embargo los desmontes en el norte de nuestro país se siguen haciendo en forma indiscriminada, y avanza la soja, y se avanza sobre las comunidades aborígenes, y yo no escucho que el Gobierno Nacional diga nada, al contrario: ha reprimido a los aborígenes que reclamaban sus tierras estando en Plaza de Mayo.

Me quedo pensando en esto de ver la historia hacia atrás, porque justo hace tres o cuatro días escuchaba algunos reportajes viejos que se le hacían a Cristina Fernández de Kirchner, y me llamó la atención una de sus respuestas, cuando se le preguntó precisamente por los glaciares.

Ella en el año '98 o '99, que era en ese momento senadora, dijo: “Ese tema de los glaciares es tema de nacionalistas y es tema de progresistas, y yo sinceramente no me encuadro en ninguno de los dos ni quiero estar en ninguna de esas dos posiciones”.

Por lo tanto, si esa era la posición que se tenía a fines de los '90, evidentemente o ha cambiado mucho o no sé a qué atribuir que ahora se presente a este Gobierno Nacional como únicos defensores del medio ambiente.

Mucho se ha dicho y no me quiero alejar del tema del dragado de Cerri; escuchaba también recién a la concejala preopinante manifestar que en el mes de julio había solicitado una audiencia pública, pero es todo lo contrario: lo que nosotros estamos solicitando en el día de hoy es obviamente que la audiencia pública se haga, pero que se haga con información.

Digo esto porque me hago eco también del

reclamo de los vecinos, algunos de Cerri, otros de Bahía Blanca, y está bien que también haya vecinos de Bahía Blanca; a algunos les parece que si uno no es de Cerri, sobre algunos temas no puede opinar.

Por eso veo bien que también haya especialistas, no fanáticos, porque respeto a muchos de los profesionales porque los conozco de la Universidad, que han trabajado durante varios años, algunos informes datan de 30 años a la fecha, sobre el impacto que podría tener este dragado y la futura localización de un polo industrial en la zona de Cerri.

Lo que se pide no es más, ni menos, que postergar una audiencia pública, que todos obviamente queremos que se haga, pero lo que queremos es tener información, porque la información que tenemos hasta el momento, además de este estudio de impacto ambiental que ha sido colgado en la página web oficial hace tres días por el Municipio, el resto de los informes son, por ejemplo, uno que nos ha llegado a todos los concejales del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad, que algunos podrán tildar de poco científicos, otros podrán decir que son fanáticos ecologistas, pero yo los respeto como investigadores.

Y como también soy respetuosa de la representación política y académica que tiene el Consejo Departamental de Biología, me hago eco y voy a permitirme leer solamente una pequeña conclusión que hace este informe de la comisión ad-hoc que se ha conformado en el Departamento de Biología, que dice lo siguiente: “Por todo lo expuesto –luego de una serie de consideraciones que no voy a leer, porque seguramente todos los concejales las han leído- consideramos que el sitio propuesto para la ampliación del sector portuario, sumado a la extensión del dragado requerida para dicho emplazamiento, resulta absolutamente inapropiado y completamente desaconsejable desde el punto de vista ambiental, y recomendamos fuertemente revisar esta decisión, evitando su localización en el área interna del estuario donde el impacto ambiental será particularmente grave y potencialmente irreversible. Una ubicación alternativa permitiría por un lado reducir de manera significativa el costo y el enorme impacto ambiental previsible para las obras del dragado requere-

ridas, así como para proteger el área interna del estuario. Esta decisión además permitiría mantener el altísimo potencial que presenta para la implementación de proyectos productivos sostenibles, que se verían seriamente condicionados en caso de avanzar con esta propuesta”.

Por eso creo, y me hago eco ahora de palabras del concejal Ayude; uno cuando habla después de varios concejales tiene la ventaja de haber escuchado varias opiniones y poder tomar palabras o conceptos de algunos de ellos.

Decía que me hago eco de Ayude cuando fundamentaba o hacía hincapié en el respeto de las minorías, y yo agregaría también en el respeto de las minorías y de la opinión de todos los vecinos.

Acá se intenta, desde el gobierno local, privilegiar los negocios de unos pocos en desmedro de la opinión y de la participación de muchos.

Todos queremos la audiencia pública, es un mecanismo que hemos compartido, que hemos impulsado; es un mecanismo de participación directa de los vecinos y como tal, para opinar en esa asamblea pública, se debe tener información, que es lo que no tenemos, precisamente, y no lo digo yo, lo han dicho incluso referentes del I.A.D.O., un organismo científico de prestigio en nuestra ciudad, reconocido internacionalmente.

A pesar de que algunos –repito- intentan descalificar algunas opiniones, yo, por más que se nos tilde de fanáticos, voy a acompañar el reclamo de muchos vecinos, de organizaciones que piden la postergación por unos días de esta audiencia pública, simplemente para tener más información y poder participar de ella con toda la documentación, con todos los antecedentes que sea necesario tener, que sea preciso tener para que la participación sea genuina, para que todos podamos ser escuchados y nuestras exposiciones respetadas.

No vale más la exposición o la postura de uno porque tenga o no tenga estudios en una determinada cuestión. Todos debemos ser escuchados, todos: vecinos de Cerri, vecinos de White, vecinos de la localidad de Cabildo, aquellos que vivimos en la ciudad de Bahía Blanca.

Es un problema no sólo del Partido de Bahía Blanca. Es un problema –como también se dijo acá- de otros partidos limítrofes.

Seamos de una vez por todas responsables también en estos temas. Algunos intentan descalificar algunas opiniones, diciendo que durante la década del '60, cuando se comenzó a radicar el polo industrial de Bahía Blanca, nadie dijo nada; o durante la década del '90, cuando tuvimos el aluvión de inversiones, tampoco se dijo.

Es cierto, la cuestión del cuidado del medio ambiente en esa época no se discutía. Sin ir más lejos, podemos ver todo lo que hizo Menem durante el '90, un gobierno también peronista al que adhieren varios de los concejales.

Entonces esa era la concepción que se tenía no sólo en nuestro país, sino lamentablemente en todo el mundo. Ahora ha cambiado para bien, respetemos, trabajemos en pos de hacer en serio una Bahía sostenible, una Bahía donde no estemos hablando solamente del crecimiento económico, donde estemos hablando de desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- Como bien dijo la concejala Elisa Quartucci, a veces es una ventaja hablar después de todos los concejales, en ese contexto acepto, todos lo hemos aprendido a aceptar en este Concejo Deliberante la postura de todos.

Lo que dijo el concejal Curino creo que nos llevó a hacer un amplio debate sobre todo lo que queremos entre las políticas medioambientales, lo que es progreso y demás. Pero me motivó a hablar las últimas frases de la concejala Elisa Quartucci, cuando dijo que en los '90 en Bahía Blanca o en el país, tal vez no había esta cultura del medio ambiente y por eso crecimos.

Yo no creo que sea así, porque la cultura del medio ambiente siempre existe, en Cerri hemos tenido una industria compleja, que seguramente cuando la hubiéramos analizado en otro contexto, o en los '60, hubiéramos opinado totalmente distinto y estábamos en el punto del progreso.

Hoy tenemos cultura de medio ambiente todos, y el ambiente es para todos, es progreso, y creo que hay dos artículos de la Constitución, que es el del cuidado del medio ambiente y la cláusula del progreso, que nos lleva a todos a ver progreso, medio ambiente, trabajo, comunidad, derechos socia-

les, inclusión social, inclusión laboral.

En ese contexto tal vez me lleva a pensar qué pasó en Bahía Blanca cuando se instaló Cargill, y lo hablamos en su momento que por lo visto no se hizo nada, porque acá se dijo que no se hizo nada. Una empresa vino, se instaló en el medio de Ingeniero White, los vecinos planteaban la necesidad y la empresa por sus tiempos se dijo tal o cual cosa.

Después Bahía avanzó; Bahía tuvo la Comisión Asesora de Medio Ambiente, que bien la destacó el concejal Ayude; Bahía tuvo la famosa "Ley Tunessi", que nos permitió tener el C.T.E., el C.C.yM. Entonces Bahía avanzó y en ese contexto del avance es donde estamos hoy, donde estamos pidiendo una audiencia pública, donde el Ejecutivo pidió una audiencia pública para que los vecinos se puedan manifestar, todos los vecinos, porque son todas las versiones: los vecinos que están a favor, los vecinos que están en contra, los vecinos de White, de Bahía Blanca e incluso creo una de las chicas que vino y que trajo el petitorio, dijo que hasta había gente de la región. Entonces no estoy cuestionando en ningún momento esa postura, porque es la responsabilidad de todos escuchar a todos.

Por el otro lado, cuando se llamó a audiencia pública de VALE, también se cuestionaba si el Intendente tenía que llamar o no tenía que llamar a audiencia pública de VALE; si el Intendente tenía que estar sobre las decisiones que oportunamente había tomado el Consorcio de Gestión del Puerto.

La audiencia pública se llamó, porque lo que no se quería era que pasen los trenes por las vías de Noroeste, se hizo la audiencia pública, la empresa atendió el reclamo y hoy estamos viendo que se va a hacer la vía Neuquén, que también hubo un proyecto que se aprobó por unanimidad en este Concejo Deliberante, entre todos, solicitando, en esa misma inteligencia, que sea a través de la vía Neuquén.

O sea que los aportes son aportes buenos para todos, son buenos para se pueda crecer, para que se pueda consolidar este progreso.

En tiempo más, tiempo menos, también se dijo en esta semana que Bahía Blanca en el '99-2000 estaba pensando también en un dragado; descalificaron –como dice acá la concejala Elisa Quartucci- sobre la opinión

que había dado el Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto, diciendo palabras que no pienso repetir, porque fue en boca de una persona que lo dijo y no me interesa repetirlo, pero lo descalificaron.

Entonces me parece que acá todo el mundo está descalificando, y en el medio hay que ver que se atiendan las opiniones de todos, que se puedan manifestar las opiniones de todos, y no me quiero poner a hablar en cuanto a plazos, porque ya también lo dijo la concejala Constanza Rivas Godio cuáles son los plazos. Lo que hay que ver es que la audiencia pública se tiene que hacer, es el ámbito de discusión.

Otra cosa: hoy también se aprobó la Banca 25 que los vecinos reclamaron, y se aprobó por unanimidad, este bloque apoyó para aquellos que en algún momento dijeron "cuántas firmas faltan o no faltan", este bloque apoyó.

Quiero hacer esa aclaración y la responsabilidad es de todos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señora presidenta, la verdad es que a veces uno se siente cansado, pero no deja de sorprender el incremento de la falacia y de la –casi diría- provocación de algunos editoriales de "La Nueva Provincia".

Creo que fue el día domingo pasado, hemos leído una editorial que dice: "Para neutralizar primero y abatir luego a quienes expresamente postulaban en la década del '70 del siglo pasado la guerra como atajo revolucionario, y la consigna de matar o morir como lema de militancia, algunos miembros de las Fuerzas Armadas, incluidos los oficiales de la Marina que acaban de ser injustamente condenados –se refiere al juicio de la ESMA- recurrieron –reconoce el editorialista- a métodos crueles".

Ya sabemos que recurrieron a métodos crueles, quedó probado y está quedando probado en todos los juicios que afortunadamente se están haciendo a lo largo y lo ancho de la República.

Realmente yo pienso que sobre todo por esta frase, algún integrante del Poder Judicial debería preocuparse en pensar si no se está haciendo apología del delito; no soy un experto en esos campos, pero debería pensarse.

Pero más allá sigue: “De los espantos de cualquier guerra jamás renunciaremos a vocear a los cuatro vientos, para provecho de tantos desmemoriados, que por fortuna la guerra contra la subversión setentista se ganó; la ganaron nuestras Fuerzas Armadas y conjuraron así el peligro de todas aquellas cosas que iban a ocurrir en caso de perderla, y de las que hoy nadie se preocupa porque no llegaron a ocurrir. Perderla, aun con métodos mejores, habría sido catastrófico, porque los derrotados deseaban emular a Fidel Castro, a Mao y a Lenin y convertir a la Argentina en otra Cuba”.

Realmente desde varios aspectos, intelectuales y políticos, es absolutamente atacable el editorial. Si el editorial lo escribe quien uno supone que lo está escribiendo, es decir, Vicente Massot, llama la atención, se dice que es una persona intelectualmente capacitada; o hay que pensar que está dejando de lado su capacitación o hay que pensar que el odio que siente es tan grande que lo lleva a cegar su propia capacidad intelectual.

Por un lado es sabido que los tres poderes del Estado, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, se han expedido totalmente y unánimemente, anulando las leyes de Obediencia Debida, de Punto Final y el posterior Indulto.

Por eso el otro día cuando me preguntaban la razón de esto, decía que es el mundo que está de acuerdo con estos juicios, no sólo la República Argentina, sino el mundo; lo argumentaba diciendo que el Poder Judicial, y luego la Corte Suprema de Justicia, para adherir, para realizar estas anulaciones de estas leyes que acabo de mencionar, ha adherido a pactos internacionales firmados por muchísimos países del mundo, que le han dado un rango constitucional, por lo tanto han pasado a formar parte de la Constitución, y uno sabe o sospecha firmemente que el editorialista conoce de esto.

También sabe que el editorialista debe conocer lo que es una guerra y se debe dar cuenta de las diferencias entre una verdadera guerra, por ejemplo la de Malvinas, donde nuestros chicos cayeron prisioneros de los ingleses y fueron tratados de acuerdo a los pactos internacionales al respecto y todos sobrevivieron; no murió ninguno ahí y en todo momento supimos en qué barco o en qué lugar estuvieron prisioneros durante

ese conflicto que sí es una guerra, y que una persona que ha leído sabe definir lo que es una guerra y lo que no es una guerra.

Finalmente también, dentro de las muchas cosas que habría que decir, cualquier filósofo o historiador sabe –y lo debe saber el editorialista también– que desde el punto de vista epistemológico no es válido y hay demostraciones sobradas al respecto, hacer ejercicios en la historia de “lo que hubiera pasado si...”.

Eso está demostrado epistemológicamente, es un error filosófico básico, no se puede decir lo que habría pasado si...

Hay otro editorial mucho menor en importancia, éste realmente yo creo que casi supera a la apología que se hizo de Massera. Hay otro mucho más pequeño pero que también me gustaría resaltar, que nuevamente llama la atención la anulación de la lógica más básica del editorialista; es a raíz de la solicitud del señor Intendente de ponerle al Camino Parque Sesquicentenario el nombre de Néstor Kirchner.

A propósito de eso dice el editorialista: “Uno entiende la fascinación que suscita Néstor Kirchner en el kirchnerismo, pero lo cierto es que ni la República Argentina en general, ni los bahienses en particular, son unánimemente kirchneristas”.

Totalmente de acuerdo, sabemos que en Bahía Blanca votó a la Presidenta el cuarenta y siete por ciento, no el cien por ciento, pero tiene que saber el editorialista claramente que en democracia las decisiones se toman por mayoría, lo vemos a diario en todas las sesiones de este cuerpo legislativo y de cualquier cuerpo legislativo de la Nación o de cualquier país del mundo que funcione en forma democrática, que las decisiones se toman por mayoría.

Nunca se pidió unanimidad para que una calle de la ciudad se llame Julio Argentino Roca, que sabemos que es uno de los más grandes genocidas de los aborígenes de nuestra historia; ni se pidió unanimidad para que en el centro de la plaza esté una estatua a Rivadavia, que fue el que –como muchos historiadores han explicado– inició serios problemas económicos en nuestro país. En democracia las decisiones se toman por mayoría.

Como último punto y para finalizar, quisiera decir que varias agrupaciones que

adhieren al modelo nacional y popular en marcha, que aprovecho a decirlo acá porque lamentablemente no ha tenido mucha difusión a pesar de que lo hemos enviado a prácticamente todos los medios de la ciudad, firmaron un documento repudiando estas dos editoriales. Firman las agrupaciones: La Cámpora, Colina, La Güemes, Juventud Peronista, Agrupación Artigas, Unidad Socialista Para la Victoria, Movimiento Evita, Partido de la Victoria, La Jauretche, J.P. Descamisados y Frente Para la Victoria Independiente.

Gracias, señora presidenta.

7

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

**REMITIENDO AL ARCHIVO,
EL EXP. 812-HCD-2011 POR EL QUE SE
SOLICITABA REALIZACION DE OBRAS
EN CALLE BIGGIO ENTRE
DON BOSCO Y SIXTO LASPIUR**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

**SOLICITANDO TAREAS PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE
CALDEN AL 1.900 ESQUINA MATHEU, DEL
BARRIO 9 DE NOVIEMBRE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**SOLICITANDO LA CONSTRUCCION DE UNA
BICISENDA EN CALLE 14 DE JULIO ENTRE
D' ORBIGNY Y RINCON**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO SE DIRIJA AL DIRECTOR DEL
HOSPITAL MUNICIPAL PARA QUE SE
ACTIVE LA ASIGNACION DE TURNOS
INFORMATICOS A TRAVAS DE LAS CAPS EN
EL AREA DE NEUROLOGIA,
REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**REMITIENDO AL ARCHIVO
EL EXP. 16-HCD-2011, POR EL QUE SE
SOLICITABA LA EXTRACCION DE ARBOLES
FRENTE A UNA VIVIENDA
DEL BARRIO ESEBA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 13:55.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO
(Exp. 1.123-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por los vecinos autoconvocados de General Daniel Cerri, solicitando la Banca 25, a fin de exponer acerca de las causas por las que se oponen, al proyecto de dragado del canal Cuatreros, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a los vecinos autoconvocados de la localidad de General Daniel Cerri, a fin de exponer acerca de las causas por las cuales se oponen al proyecto de dragado del Canal Cuatreros.

Artículo 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

Artículo 3º: Comuníquese a los vecinos recurrentes, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 3 de noviembre de 2011

DECRETO
(Exp. 79-HCD-2011)

VISTO

Visto lo dispuesto por la Ordenanza 12.711, regulatoria de la creación y funcionamiento del Consejo Consultivo Cultural de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, en la integración del Consejo Consultivo, está prevista la participación de cuatro ciudadanos en representación de las distintas manifestaciones locales, los cuales deben ser propuestos por el Honorable Concejo Deliberante.

Que, habiéndose cumplido el término del mandato para los actuales representantes, corresponde la designación de nuevos miembros para integrar dicho Consejo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Primero: Designase a los señores Facundo Falabella, DNI

23.632.296, Arturo Corte DNI M 8.002.769, Elsa Beatriz Calzetta, DNI 5.110.371 y Astor Vitali DNI 34.828.525, como integrantes de Consejo Consultivo de Cultura, los cuales ingresan en virtud de los mandatos cumplidos por parte de los señores Julio Tévez, Dorotea Fookes, Susana Moreno y Sara Graciela Cappelletti, respectivamente.

Artículo Segundo: Otórgase una credencial a los artistas Facundo Falabella, Arturo Corte, Elsa Beatriz Calzetta y Astor Vitali, como integrantes del Consejo Consultivo de

Cultura, cuyo mandato finaliza en octubre de 2013.

Sala de Sesiones, 3 de noviembre de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.115-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase en los términos del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la oferta única, realizada por la firma JK Transportes S.A., en el marco de la Licitación Pública N° 2335, efectuada para la adquisición de Hormigón Elaborado H15 para la construcción de bicisendas peatonales.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de noviembre de 2011

Tratamientos sobre Tablas

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.251-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar de que manera se están implementando los dispositivos de atención para los enfermos que padecen trastornos mentales, conforme a lo dispuesto por la nueva Ley Nro. 26.657. Solicitamos se informe:

- 1) Si se capacitó al personal médico y demás agentes intervinientes al efecto.
- 2) Si se amplió la cantidad de médicos especializados.
- 3) Si se implementaron centros de día y de contención.
- 4) Si existe un protocolo de intervención que coordine acciones con Trabajadores Sociales Municipales, Juzgados intervinientes y Servicios Locales de promoción y Protección de los Niños y Adolescentes.
- 5) Si se prevé una partida presupuestaria para su implementación, capacitación y difusión del 10% establecido por Ley.

De qué manera se trabaja el Programa de Asistencia Primaria de Salud Menta.

Sala de Sesiones, 3 de noviembre de 2011

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.250-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que la Secretaría de Obras y Servicios, informe sobre la apertura de calle Tarija, entre Avenida San Martín y Avda. del Trabajo Presidente Frondizi, de la localidad de Ingeniero White.

Al respecto, se requiere se especifique el ancho previsto para la misma; y,

asimismo, se considere, para determinar el ancho, que la misma será utilizada como arteria de doble sentido de circulación y tránsito de equipos pesados.

Sala de Sesiones, 3 de noviembre de 2011

III

RESOLUCION (Exp. 1.232-HCD-2011)

VISTO

El retiro de la antena repetidora de radio VHF instalada en el Cerro de la Ventana, y;

CONSIDERANDO

Que, la Radio Club Bahía Blanca (RCBB), fue autorizado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en 1982, a instalar una estación repetidora de radio VHF en el Cerro de la Ventana, ampliando por su altura el radio de alcance, pudiendo comunicarse desde Patagones hasta más allá de Sierra de la Ventana.

Que, los agentes de la Dirección Provincial de Parques, dependiente del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), que custodian y administran el parque, han prohibido efectuar la reparación del cable que conecta el panel solar con las baterías del equipo.

Que, ello impide, como lo han señalado en un comunicado el RCBB “cumplir con un objetivo de la radio afición: servir a la comunidad, sobre todo prestar servicios de asistencia en casos de emergencias, catástrofes humanas y naturales, coordinando acciones con Defensa Civil, la Policía Regional, Bomberos, Agrupaciones de 4x4, desde la estación del RCBB LU7DBL y los radioaficionados de la zona”.

Que, corresponde que la OPDS, informe las razones legales que impiden esa reparación teniendo en cuenta que la actividad ha sido declarada de Interés Nacional por la Ley 16.118 y fomentada por la Ley 11.001, además resulta pertinente solicitarle al OPDS, que informe si existen consideraciones ambientales a tener en cuenta por la reparación de dicha antena.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Dirigirse a la OPDS, para que informe a la mayor brevedad sobre las razones que impiden al Radio Club Bahía Blanca (RCBB) reparar la estación repetidora de radio VHF en el Cerro de la Ventana, impidiéndole cumplir con las funciones sociales que le son propias.

SEGUNDO: Solicitar, asimismo, al OPDS informe si existe afectación de carácter ambiental, entre ellas visual, por la reparación de la aludida antena.

TERCERO: Remitir copia de la presente a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 3 de noviembre de 2011

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 812-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por la Señora Adelma E. Carrasco, en la que solicita la realización de obras en calle Biggio entre Don Bosco y Sixto Laspiur, y atento lo informado a fs. 4 y 5 por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Comuníquese a la Señora Adelma E. Carrasco lo informado por el Departamento Ejecutivo, en referencia a las obras solicitadas para calle Biggio entre Don Bosco y Sixto Laspiur, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 3, 4 y 5. Cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 3 de noviembre de 2011

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.001-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, realicen tareas correspondientes para el acondicionamiento de las calles Calden 1900 esquina Matheu del Barrio 9 de Noviembre de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 3 de noviembre de 2011

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.139-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría correspondiente, procediera a realizar una bicisenda en calle 14 de Julio entre D´Orbigny y Rincón de esta ciudad.

Sala de Sesiones, 3 de noviembre de 2011

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 985-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, se dirija al Director del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", para solicitarle la activación de asignación de turnos, incluso por medios informáticos y a través de las CAPs, en las Áreas de Neurología, Reumatología y Traumatología.

Sala de Sesiones, 3 de noviembre de 2011

V

DECRETO
(Exp. 16-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Alejandro A. Binaghi, solicitando la extracción de dos árboles del frente de su vivienda particular por falta de recursos económicos; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Espacios Públicos, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Comuníquese al Señor Alejandro A. Binaghi, en relación a su petición de extracción de especies arbóreas del frente de su vivienda, lo informado a fojas 5, de las presentes actuaciones por la Dirección General de Espacios Públicos.

Artículo 2º: Notifíquese y archívese.

Sala de Sesiones, 3 de noviembre de 2011